CONTRATO UOC N° 14/2018

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ,** domiciliada en calle San Francisco N° 495 esq. Calle Mcal. José Félix Estigarribia de la ciudad de Atyrá, departamento de Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **Juan Carlos Matto Maidana**, con Cédula de Identidad N° 1.000.119,en su carácter de **Intendente Municipal,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ANÍBAL IGNACIO RIVAS – SERVICIOS PERSONALES - CONSTRUCCIONES**, domiciliada en la ciudad de San Lorenzo, departamento Central, República del Paraguay, representada en este acto por el señor **Aníbal Ignacio Rivas**, con Cédula de Identidad N° 392.193, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO: SOBRE LA CALLE SAAVEDRA ENTRE LAS CALLES CURUPAYTY Y AQUIDABÁN Y TERMINACIÓN DE LA CALLE DE ACCESO AL BARRIO CONAVI III DE ATYRÁ**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO: SOBRE LA CALLE SAAVEDRA ENTRE LAS CALLES CURUPAYTY Y AQUIDABÁN Y TERMINACIÓN DE LA CALLE DE ACCESO AL BARRIO CONAVI III DE ATYRÁ

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 350.940.**

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ - INTENDENCIA

164

Aníbal Ignacio Rivas
Servicios Personales - Construcciones
RUC 392 193-0
Del Maestro 152
Tel.: 021-533233 / 0981-490019
San Lorenzo - Paraguay

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° **14/2018**, convocado por **la Municipalidad de Atyrá**, según **Resolución IM N° 095/2018**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° **107/2018**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su firma, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

1. TERMINACIÓN DE LA CALLE DE ACCESO AL BARRIO CONAVI III DE ATYRÁ					
Nº	**RUBRO**	**UN**	**CANT.**	**P. UNIT.**	**P. TOTAL**
1	Marcación y replanteo 80 ml + 14 m bocacalle	ml	94	4.000	376.000
2	Destronque de árboles	un	8	655.000	5.240.000
3	Preparación de terreno más alero	m2	688	5.700	3.921.600
4	Cordón pre fabricado de hormigón	ml	196	24.000	4.704.000
5	Colchón de arena 0,15 cm de espesor	m2	688	9.000	6.192.000
6	Empedrado con piedra blanca	m2	688	38.200	26.281.600
7	Compactación con plancha compactadora	m2	688	3.900	2.683.200
8	Terminación con triturada 6ª	m2	688	4.100	2.820.800
9	Arreglo detrás de los cordones	ml	188	3.900	733.200
10	Limpieza final	gl	1	700.000	700.000
SUB TOTAL: Guaraníes cincuenta y tres millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos, IVA incluido.					**53.652.400**

2. CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE SAAVEDRA ENTRE LAS CALLES CURUPAYTY Y AQUIDABÁN					
Nº	**RUBRO**	**UN**	**CANT.**	**P. UNIT.**	**P. TOTAL**
1	Marcación y replanteo	ml	82	4.000	328.000
2	Extracción de tierra arcillosa 82x8x0.30=196.8m3 y carga con destape de cantera	m3	197	40.000	7.880.000
3	Preparación de terreno	m2	656	5.700	3.739.200
4	Cordón pre fabricado de hormigón	ml	164	24.000	3.936.000
5	Colchón de arena	m2	656	9.000	5.904.000.
6	Empedrado con piedra blanca	m2	656	38.200	25.059.200
7	Compactación con plancha	m2	656	3.900	2.558.400

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ INTENDENCIA

Arturo Ignacio Rivas
Servicios Personales - Construcciones
RUC 392 193-0
Del Maestro 152
Tel.: 021-583233 / 0981-490019
San Lorenzo - Paraguay

	compactadora				
8	Terminación con triturada 6ª	m2	656	4.200	2.755.200
9	Arreglo detrás de los cordones	ml	164	3.900	639.600
10	Cartel de obra	gl	1	1.400.000	1.400.000
11	Limpieza final	gl	1	650.000	650.000
SUB TOTAL: Guaraníes cincuenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos, IVA incluido.					**54.849.600**

TOTAL: Guaraníes ciento ocho millones quinientos dos mil, IVA incluido. --------	**108.502.000**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de ejecución de los trabajos está fijado en **(90) noventa días**, contados a partir de la emisión de la orden de inicio. La obra será construida en las siguientes direcciones: **Calle Saavedra entre las Calles Curupayty y Aquidabán y Terminación de la Calle de Acceso al Barrio CONAVI III de Atyrá**, conforme a lo establecido en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO: SOBRE LA CALLE SAAVEDRA ENTRE LAS CALLES CURUPAYTY Y AQUIDABÁN Y TERMINACIÓN DE LA CALLE DE ACCESO AL BARRIO CONAVI III DE ATYRÁ

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ INTENDENCIA

164

Andar Ignacio Rivas
Servicios Personales - Construcciones
RUC 392 193-0
Del Maestro 152
Tel.: 021-533233 / 0981-490015
San Lorenzo - Paraguay

partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Atyrá, departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de agosto del año dos mil diez y ocho. ----------

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · INTENDENCIA ·

Firmado por **Juan Carlos Matto Maidana,** (en nombre de la Contratante)

Firmado por **Aníbal Ignacio Rivas,** (en nombre de la Contratista)

Aníbal Ignacio Rivas
Servicios Personales - Construcciones
RUC 392 193-0
Del Maestro 152
Tel.: 021-535233 / 0981-490019
San Lorenzo - Paraguay